

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.**

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia González Caballero

D. Manuel Jesús López Cardador

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández

D<sup>a</sup> María Jesús Adell Baubí

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ballesteros Cardador

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

INTERVENTOR-Acctal.:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

-----

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de febrero de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión, se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:**

- Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2012 (Manifiesto Violencia de Género).

- Ordinaria de fecha 30 de enero de 2012.

- Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2012 (Designación de miembros de Mesas Electorales con motivo de las Elecciones del Parlamento de Andalucía del próximo 25 de marzo.)

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente "Orden del Día", procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Sobre el particular, D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, Portavoz de IU, hizo la siguiente puntualización:

En la página 4 del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de enero y con referencia a la ratificación del Acuerdo suscrito con los trabajadores del Servicio del Cementerio Municipal, no se ha recogido literalmente su intervención, cuyo tenor fue el siguiente:

*"El Convenio del personal laboral aprobado hace ahora un año estaba lleno de contradicciones y le faltaban las cosas importantes como la relación de los puestos de trabajo, titulación exigida para cada puesto, funciones, horarios, complementos para los puestos de trabajo, turnos, etc. Como solo se contemplaba una jornada de 8 a 15 horas era de esperar que hubiera problemas con el personal que tiene que trabajar fuera de ese horario. No se puede entender que haya un solo horario y que todo lo que se tenga que trabajar fuera de 8 a 15 haya*

*que retribuirlo con horas extraordinarias. Aunque creemos que éste no es un mal acuerdo, no podemos entender que se firme un convenio global y luego haya que ir firmando acuerdos particulares con cada colectivo, creemos que se debe reconducir el convenio y completarlo.”*

Sin más intervenciones y con el voto favorable de la totalidad de los Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, acordó aprobar los borradores de las actas a que se hace referencia en el epígrafe de este asunto y que se proceda a su transcripción preceptiva al Libro de Actas correspondiente, una vez que se subsanen los errores de forma que se han detallado.

### **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 25 DE ENERO Y 22 DE FEBRERO DE 2012.**

Por el Secretario se dio cuenta del resumen por capítulos de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el período comprendido entre los días 25 de enero y 22 de febrero de 2012, del que tienen conocimiento todos los grupos políticos municipales, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de las que tienen conocimiento detallado todos Sres. Ediles.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los diecisiete Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

### **3º.- MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE CREACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, del que resulta:

- a) Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de febrero de 2011, acordó aprobar Inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica y de creación del Registro Electrónico de este Ayuntamiento.
- b) Por parte de EPRINSA, entidad gestora encargada de la Sede Electrónica, ha realizado un cambio en la dirección del dominio web aplicable a la misma, pasando de ser “www.pozoblanco.es/tramites” a “www.pozoblanco.es/sede”. Ello afecta a los artículos 7, 25 y 30 de la referida Ordenanza.
- c) Se encuentra incorporado al expediente Providencia de la Alcaldía, de fecha 15 de febrero de 2012, así como Informe de Secretaría que contiene la legislación aplicable.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 22 del actual mes de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica y de creación del Registro Electrónico de este Ayuntamiento, en su redacción definitiva.

**Segundo.-** Que el expediente tramitado al efecto se exponga al público, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P., dentro de los cuales, los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

**Tercero.-** Considerar definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, en el caso de que no se formulen reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

**Cuarto.-** Que se publique el acuerdo definitivo, incluyendo, en su caso, el provisional elevado automáticamente a dicha categoría, que contendrá el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 70.2 y 65.2 de aludida Ley 7/1985.

El texto literal de dicha modificación de la Ordenanza es el siguiente:

**Artículo 7. La sede electrónica.**

*Donde dice:*

*1. La sede electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco será la dirección [www.pozoblanco.es/tramites](http://www.pozoblanco.es/tramites).*

*Debe decir:*

*1. La sede electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco será la dirección [www.pozoblanco.es/sede](http://www.pozoblanco.es/sede).*

**Artículo 25. Dirección electrónica del Registro Electrónico**

*Donde dice:*

*Los interesados en acceder al Registro Electrónico del Ayuntamiento deberán hacerlo a través de la sede electrónica [www.pozoblanco.es/tramites](http://www.pozoblanco.es/tramites), en la cual se incluirá una relación actualizada de las solicitudes, escritos y comunicaciones que pueden presentarse en aquél.*

*Debe decir:*

*Los interesados en acceder al Registro Electrónico del Ayuntamiento deberán hacerlo a través de la sede electrónica [www.pozoblanco.es/sede](http://www.pozoblanco.es/sede), en la cual se incluirá una relación actualizada de las solicitudes, escritos y comunicaciones que pueden presentarse en aquél.*

**Artículo 30. Tablón de edictos electrónico**

*Donde dice:*

*4. El tablón de edictos electrónico estará disponible las 24 horas del día, todos los días del año, en la sede electrónica [www.pozoblanco.es/tramites](http://www.pozoblanco.es/tramites). Cuando por razones técnicas se prevea que el tablón de edictos electrónico puede no estar operativo, se deberá informar de ello a los usuarios con la máxima antelación posible, indicando cuáles son los medios alternativos de consulta que estén disponibles.*

*Debe decir:*

*4. El tablón de edictos electrónico estará disponible las 24 horas del día, todos los días del año, en la sede electrónica [www.pozoblanco.es/sede](http://www.pozoblanco.es/sede). Cuando por razones técnicas se prevea que el tablón de edictos electrónico puede no estar operativo, se deberá informar de ello a los usuarios con la máxima antelación posible, indicando cuáles son los medios alternativos de consulta que estén disponibles.*

**4º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR D. JUAN ANTONIO FRUTOS RUBIO.**

Dada cuenta del expediente de referencia, del que resulta:

PRIMERO. Con fecha 19 de enero de 2011, la Junta de Gobierno Local acordó declarar de interés social la actuación promovida por D. Juan Antonio Frutos Rubio, para legalización y mejora de instalaciones de Vacuno de Leche (60 madres de vacuno de leche) en las Parcelas 75 y 76 del polígono 19, en el paraje “Cruz del Doctor”, accediéndose a las mismas desde la A-435, situándose a una distancia aproximada de unos 800 m. de la línea del suelo, y de 660 m. de la línea de suelo urbanizable, concretamente del Sector PP-R3.

SEGUNDO. Se encuentra incorporado al expediente el Informe Urbanístico elaborado por el Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup> Marta Moreno Dueñas, en el que se consignan las características de los terrenos objeto del Proyecto de Actuación, contenido del mismo y condiciones de implantación.

TERCERO. Sometido el expediente a información pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 213, de fecha 8 de noviembre de 2011, por plazo de 20 días, y llamamiento a los propietarios afectados en el ámbito del Proyecto de conformidad con lo establecido en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, no se ha presentado alegación alguna.

CUARTO. El expediente ha sido remitido a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, cuyo informe se encuentra incorporado al expediente, y ha sido emitido en sentido favorable.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 22 del actual mes febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar el Proyecto de Actuación promovido por D. Juan Antonio Frutos Rubio, para legalización y mejora de instalaciones de Vacuno de Leche (60 madres de vacuno de leche) en las Parcelas 75 y 76 del polígono 19, en el paraje “Cruz del Doctor”, accediéndose a las mismas desde la A-435, situándose a una distancia aproximada de unos 800 m. de la línea del suelo, y de 660 m. de la línea de suelo urbanizable, concretamente del Sector PP-R3.

- El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el art. 42.5.D.c de la citada LOUA.
- En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67. d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, y en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental.

**Segundo.**- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación a efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**Tercero.**- Notificar la presente Resolución al interesado, así como a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda a los efectos oportunos, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.e y f de la LOUA.

**5º.- SOLICITUD DE FILAM PEDROCHES, S.L. INTERESANDO AUTORIZACIÓN DE VUELO DE LINEA DE M.T. SOBRE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

Dada cuenta del expediente, del que resulta:

- D. Francisco de Sales Márquez Madueño, en representación de FILAN PEDROCHES, S.L. ha solicitado autorización de vuelo de línea de M.T. sobre parcela de propiedad municipal identificada catastralmente como parcela 9013 del Polígono del Catastro de Rústicas de Pozoblanco (FFCC Belmez-Pozoblanco).
- Con fecha 3 de febrero de 2011, la Junta de Gobierno Local concedió licencia de obras para la ejecución del Proyecto modificado de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, conforme al Proyecto técnico presentado, elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial . Miguel Redondo Sánchez, para suministro a nuevo polígono industrial POLOMARES en el término municipal de Añora.
- En dicho expediente de concesión de licencia, se encuentra incorporado el informe urbanístico elaborado por la Arquitecta Técnica Municipal, Informe Jurídico y resolución favorable de Calificación Ambiental.
- Igualmente se encuentra incorporado al expediente la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se concede autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

En conocimiento del dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Informativa de Obras en su reunión de fecha 14 de febrero de 2012.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 22 del actual mes febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Otorgar la correspondiente autorización y la constitución de servidumbre de paso por aquellas propiedades de carácter patrimonial afectadas por el trazado proyectado para la instalación descrita en los antecedentes de este asunto, con las limitaciones establecidas en el artículo 57 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, reservándose esta Administración la posibilidad de solicitar la variación del trazado de la línea, corriendo a cuenta del promotor dicha variación.

**Segundo.**- La presente autorización se entiende otorgada a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, con carácter temporal y período vida útil de que se trata, si bien dicho período no superará, en ningún caso, 35 años.

**6º.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AET Y LA FEMP EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO.**

Visto el Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales, de abril de 2003.

La adhesión a dicho Convenio permitirá que se pueda solicitar y recibir información de terceros procedente de la Agencia Tributaria, siempre y cuando el ciudadano autorice expresamente a esta Administración los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones. Ello eximirá al ciudadano de tener que presentar muchos documentos que son exigibles en solicitudes de ayudas, subvenciones, peticiones de viviendas sociales, etc. y se aplicará específicamente al expediente de que se trate.

Considerando el interés de esta Corporación en la participación en dicho convenio de colaboración, con el fin de agilizar la tramitación de diversos expedientes administrativos de nuestra competencia.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 22 del actual mes de febrero.

El Excmo. Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles que componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar la adhesión íntegra al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los efectos oportunos.

**Tercero.**- Facultar al Sr. Alcalde para la designación del funcionario o trabajador adscrito a la administración municipal para que, previa obtención del certificado de usuario de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda pueda solicitar y recibir información de terceros procedente de la Agencia Tributaria, así como para la firma de cuantos documentos sean menester para la debida efectividad de lo acordado.

## **7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE PLAN DE EMPLEO PRIORITARIO PARA ANDALUCÍA.**

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista dio lectura íntegra a dicho Moción que presenta el siguiente tenor literal:

*“El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado los últimos datos de su Encuesta de Población Activa (EPA) referidos al año 2011.*

*Las cifras indican que Andalucía acabó el pasado año con la tasa de paro más alta de todas las comunidades autónomas con un 31,2 %, lo que supone 1.248.500 desempleados. Otras comunidades autónomas no llegan al 15 % de paro, siendo la media de España de un 22,8 %.*

*Si le sumáramos nuestros parados emigrantes, uno de cada tres parados españoles serían andaluces. De todos ellos, el índice más alto corresponde a los jóvenes y mujeres superando esta combinación el 60%. Las cifras son escalofriantes. El paro andaluz es 10 puntos superior al español y 20 al europeo. Algunos lugares de Andalucía, como la Bahía de Cádiz, sobrepasan el 50%. No obedece a la casualidad esta concentración de desempleo precisamente donde galopa el proceso de desindustrialización, la pérdida de ayudas comunitarias en el campo, el cierre de los caladeros, la bancarota del sector inmobiliario, la sucursalización de nuestro escaso poder político y financiero... En consecuencia, no se trata sólo de un problema cuantitativo; el paro es uno de los hechos diferenciales de Andalucía. Sin duda, el más urgente y grave para las administraciones del Estado y de nuestra Comunidad Autónoma.*

*El paro en Andalucía, en definitiva, es un problema de Estado. Tan dramático como invisible.*

*Durante la transición democrática, el pueblo andaluz tomó conciencia que sus males provenían del centralismo y la dictadura que confinaron la riqueza y el poder lejos de Andalucía. Por eso reivindicábamos "Autonomía y Libertad" para quitar las penas y el hambre. Salió a la calle y dinamitó el modelo territorial planteado en la constitución. Más de treinta años después, aquello que se reclamaba como solución hoy se percibe como problema. Andalucía ignora lo que hizo. Se repiten los males. Los actores. El guión. Pero ahora la reivindicación de nuestra memoria no basta por si sola para reactivar a la sociedad andaluza.*

*Las cifras antes indicadas ratifican, una vez más, que Andalucía necesita de actuaciones urgentes en materia de empleo y que la realidad del paro en nuestra tierra debe ser una cuestión de Estado por su alcance social y las consecuencias que está teniendo para muchas familias andaluzas. Es necesario y*

*urgente que el Gobierno central establezca un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía (PEPA) que ofrezca medidas y respuestas a las cifras de paro de nuestra provincia y Andalucía y que cuente en los próximos Presupuestos Generales del Estado con la financiación necesaria para llevarlo a cabo.*

*Necesitamos, pues, un Pacto Andaluz por el Empleo y un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía que aumente los ingresos públicos luchando contra el fraude fiscal, estableciendo un impuesto sobre las grandes fortunas y las ganancias de los grandes capitales y una fiscalidad verde sobre la contaminación y este Plan de Empleo reduciría gastos innecesarios reduciendo ministerios con competencias transferidas, y suprimiendo las diputaciones provinciales. Pero no bastaría con eso, se debe realizar un mejor reparto con una nueva financiación autonómica y local y un Fondo de compensación interterritorial dotado con 40.000 millones € para Andalucía para esta legislatura para crear empleo por tener una tasa de paro superior al 30%. Estas medidas además de la creación de una Banca Social Andaluza potenciaría que fluyese el crédito a favor de las familias y las PYMES, así como el establecimiento de una Renta Social Básica para todos los parados sin subsidio, además de unificar y simplificar todas las ayudas sociales.*

*Andalucía debe construir su propio y nuevo modelo productivo, con energías renovables 100%, potenciando la Innovación y con apoyo a autónomos, cooperativas y PYMES, agroecología, ganadería y pesca sostenible.*

*Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Andalucista de este Ayuntamiento presenta al Pleno para su consideración las siguientes propuestas de acuerdo:*

- 1. Exigir al Gobierno central que establezca con carácter urgente un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía que cuente en los próximos Presupuestos Generales del Estado con la financiación necesaria.*
- 2. Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados.”*

A continuación, por el Secretario se informó a la Corporación que en el día de hoy se ha presentado una Enmienda de Sustitución por el equipo de gobierno, formado por los grupos del PSOE y CdeI, dando lectura a la misma, que literalmente dice:

“Estando de acuerdo con el planteamiento general de la moción presentada por el PA, desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pozoblanco se propone como enmienda a la totalidad de la moción referida el siguiente texto:

Las cifras de desempleo en Andalucía ratifican, una vez mas que Andalucía necesita de actuaciones urgentes en materia de empleo y que la realidad del desempleo en nuestra tierra debe ser considerada como una cuestión de Estado por el alcance social y las consecuencias que está teniendo para muchas familias Andaluzas. Es necesario y urgente que el Gobierno Central establezca un Plan de Empleo Prioritario para Andalucía que ofrezca medidas y respuestas a las cifra del paro en nuestra Provincia y en Andalucía y que cuente en los próximos Presupuestos Generales del Estado con la financiación necesaria para llevarlo a efecto.

Necesitamos un Pacto Andaluz por el Empleo y un Plan de Empleo prioritario para Andalucía que aumente los ingresos públicos, luchando contra el fraude

fiscal, estableciendo un impuesto sobre las grandes fortunas y las ganancias de los grandes capitales así como una fiscalidad verde sobre la contaminación.

Se debe realizar un mejor reparto con una nueva financiación autonómica y local y un fondo de compensación interterritorial dotado con 40.000 millones de euros para Andalucía en esta legislatura, al objeto de crear empleo ante la realidad de una tasa de paro superior al 30%.

Estas medidas, además de la creación de una Banca Social Andaluza potenciaría que fluyese el crédito en favor de las familias y las PYMES, así como el establecimiento de una renta social básica para todos los parados sin subsidio, además de unificar y simplificar todas las ayudas sociales.

Andalucía debe construir su propio y nuevo modelo productivo, con energías renovables 100%, potenciando la innovación y con apoyo a autónomos, cooperativas y PYMES, agroecología, ganadería y pesca sostenible.

Por lo expuesto anteriormente el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Pozoblanco presenta al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

#### ACUERDOS

1º Exigir al Gobierno Central que establezca con carácter de urgencia un PLAN DE EMPLEO PRIORITARIO PARA ANDALUCIA, que cuente en los próximos presupuestos Generales del Estado con la financiación necesaria.

2º- Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados."

Seguidamente el Presidente abrió el debate sobre el asunto, dando la palabra a la Portavoz de Izquierda Unida, quien expuso en síntesis que una Enmienda la tendrían que presentar individualmente los grupos municipales y no conjuntamente por el equipo de gobierno, y, por otra parte no le parece serio que se presente una Enmienda en la que se dice que "se debe realizar un mejor reparto con una nueva financiación autonómica y local y un fondo de compensación interterritorial dotado con 40.000 millones de euros para Andalucía en esta legislatura, al objeto de crear empleo ante la realidad de una tasa de paro superior al 30%", y que esta Enmienda se presente por un grupo municipal que pertenece al que tiene el gobierno de la Junta de Andalucía. Y concluyó votando en contra de la Enmienda.

Respecto de la Moción, expresó que le sorprende algunos aspectos de su contenido, como el párrafo "El paro en Andalucía, en definitiva, es un problema de Estado. Tan dramático como invisible", así como que sea el Partido Andalucista cuando el Portavoz de este partido ha defendido que estas mociones de carácter general no sirven para nada; también dicho Portavoz defendió en la legislatura anterior que no había que subir los impuestos y que el trabajo lo tenían que crear los empresarios, y había que bajar los impuestos para que pudieran invertir. Por otra parte se propone que se destinen 40.000 millones de euros para un plan de empleo, así como la creación de una Banca Social Andaluza, preguntándose si será con dinero público o privado. Todas estas cosas le parecen muy poco concretas, muy poco serias (sic), y aunque no se sabe que pasará con los Presupuestos con respecto a Andalucía, con esta moción que se presenta no se conseguirá cambiar las cosas y lo que se debe hacer es salir a la calle. Concluyó votando por la abstención en cuanto a la Moción y en contra de la Enmienda.



A continuación D. Emiliano Pozuelo Cerezo Portavoz del Grupo que ha presentando la moción, se pronunció respecto de la Enmienda en el sentido de que no difiere sustancialmente de la Moción y por tanto no tiene inconveniente alguno en que sea aprobada dicha Enmienda.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, inició su intervención dando lectura a un párrafo de la Enmienda presentada por los grupos del Partido Socialista y CDeI: *“Las cifras de desempleo en Andalucía ratifican, una vez mas que Andalucía necesita de actuaciones urgentes en materia de empleo y que la realidad del desempleo en nuestra tierra debe ser considerada como una cuestión de Estado por el alcance social y las consecuencias que está teniendo para muchas familias Andaluzas”*. Ello viene a decir que el PSOE de Pozoblanco, junto con su socio de gobierno, reconoce lo que se ha hecho en Andalucía en los últimos 30 años, y es por ello que anticipa su voto en contra de la Enmienda.

En cuanto a la Moción presentada por el Grupo del Partido Andalucista, dijo que presentar un plan de empleo para Andalucía a un Gobierno que acaba de tomar posesión y que está acometiendo medidas decisivas para la reactivación del mercado laboral es un acto puramente electoralista ante la cercanía del 25 de marzo. Lo quieran o no, el gobierno de Mariano Rajoy está tratando de ganar la batalla a la crisis y el desempleo en el que el gobierno de Zapatero nos metió. Y en cuanto a la Junta de Andalucía en estos 30 años de socialismo no se ha hecho nada más que afianzarnos como líderes del paro, la corrupción y el despilfarro. El partido socialista aplicó el rodillo en la pasada legislatura impidiendo que se aprobaran iniciativas del partido popular en materia de planes de empleo, así como otras medidas como la simplificación administrativa para poder crear una empresa en 24 horas a través de Internet, actuaciones fiscales y financieras, de cómo cambiar el régimen del pago del IVA para que los autónomos y las PYMES no las abonen hasta que las facturas no las hayan cobrado, rebaja del Impuesto de Sociedades, acción contra el desempleo de larga duración, bonificación a menores de 30 años, mujeres y mayores de 45 años parados de larga duración con la bonificación del 100% de las cuotas a la Seguridad Social, impulso a la iniciativa empresarial con medidas como la reforma del IRPF, reforma del mercado de trabajo para incorporar a mayores y eliminar la dualidad. El Congreso rechazó una Moción del Partido Popular en diciembre de 2012. Por tanto el Gobierno actual ha puesto en marcha en ocho semanas más reformas que el Partido Socialista en 7 años. En Andalucía, donde las patéticas políticas laborales del Partido Socialista nos ha llevado a la trágica cifra de 1.200.000 parados, el Partido Popular ha pedido hasta la saciedad en el Parlamento planes de empleo específicos para mujeres con un 33% de paro y un 55% de paro juvenil. Estos planes forman parte del programa del Partido Popular para concurrir a las Elecciones del Parlamento de Andalucía. Por tanto, no se puede votar en contra de algo que el Partido Popular lleva en su programa, pero el carácter electoralista que se le ha dado a la misma nos impide apoyarla, ni votar en contra, por lo que se abstiene sobre la Moción.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se expresó en los siguientes términos:

La Enmienda presentada por el equipo de gobierno de esta Corporación no es una Enmienda que afecte a las propuestas de acuerdos de la Moción, sino más bien al contenido de la exposición de motivos, ya que se considera muy amplia y aunque se está de acuerdo en que se exija al gobierno central un especial esfuerzo en solucionar el problema o intentar buscar fondos para solucionar el problema de desempleo en Andalucía no creemos que sea necesario incluir las estadísticas, ni incluir datos como que *“las cifras son escalofriantes”* o que una decisión del Ayuntamiento de Pozoblanco incida sobre problemas como “Bahía de Cádiz”. Es decir, que sin algunas de las cuestiones planteadas en la exposición de motivos, tanto la Moción como la Enmienda serían igual;

en cuanto a los males del pueblo andaluz se entraría en un debate innecesario y si se suprimen no se está eliminando ningún aspecto sustancial de la propuesta. En definitiva se está de acuerdo con el fondo de la misma, si bien se pronuncia a favor de la Enmienda que contiene la misma propuesta de acuerdos que la Moción. Por otro lado, no comparte alguna de las expresiones del Portavoz del Partido Popular, cuando ha hablado del rodillo socialista, ya que el Partido Popular ha puesto en marcha una reforma laboral de forma unilateral, sin contar ni informar a los agentes sociales.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, intervino diciendo que la Enmienda no contiene discrepancias con el fondo de la Moción presentada por el Partido Andalucista, sino algunas divergencias en su exposición de motivos. Por lo tanto se mantienen muchos aspectos de la misma, así como las propuestas de acuerdos. Queda sorprendido por la intervención del Portavoz del Partido Popular y con los alegatos que ha hecho que responden a instrucciones recibidas de sus superiores políticos, puesto que no comprende que el Sr. Rajoy se haya cargado de un plumazo todos los esfuerzos y logros conseguidos por el derecho de los trabajadores y de las organizaciones sindicales durante muchos años.

D. Baldomero García Carrillo, por alusiones, intervino para ratificarse en su parecer de que esta Enmienda tiene unos tintes electoralistas, clarificó el por qué se ha votado en contra de la Enmienda y se ha abstenido en la Moción, y dijo que la defensa que ha hecho no responde a ninguna instrucción u órdenes recibidas del partido, sino que ha sido consensuada exclusivamente por los cinco Concejales de su propio grupo que representan a una mayoría de ciudadanos de Pozoblanco.

Sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar la Enmienda presentada por el equipo de gobierno, formado por los grupos del PSOE y CdeI, con los votos a favor de los cuatro Concejales del PSOE, cinco del CDeI, y los votos en contra de los cinco Concejales del Grupo del Partido Popular y uno de IU.

En cuanto a la Moción propiamente dicha, quedó rechazada con el voto en contra de los cuatro Concejales del PSOE, cinco del CDeI y la abstención de los cinco Concejales del Grupo del Partido Popular y uno de IU.

Por su parte, el grupo del Partido Andalucista, formado por dos Concejales, aceptan la Enmienda presentada por cuanto no difiere sustancialmente de la Moción que ellos mismos han presentado.

### **8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA RELATIVA AL INCREMENTO DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI (Real Decreto 20/2012, de diciembre).**

Dio lectura a la Moción D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández, la cual es del siguiente tenor:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 31 de diciembre de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 20/2012, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público que en su Art. 8 establece una subida del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles que afectará a todos los municipios de España que oscilará entre el 4 y el 10% dependiendo del año de entrada en vigor de la última revisión catastral.

En Pozoblanco el incremento del tipo de gravamen del IB será del 6%, respecto al establecido para 2011, pasando del 0.84% al 0.8904% para los ejercicios 2012 y 2013 sin que el Ayuntamiento pueda rebajarlo como es la voluntad mayoritaria de la corporación municipal.

El gobierno de la nación del PP a pesar de todas sus promesas electorales en contra de la subida de impuestos, a los diez días de la toma de posesión, ha acordado para el año 2012 y 2013

una gran subida del Impuesto de Bienes Inmuebles, que afecta a un bien de primera necesidad como es la vivienda, sin tener en cuenta la situación de paro y necesidad por la que atraviesan muchas familias de España y de Pozoblanco.

Para el grupo Municipal de Izquierda Unida, la medida adoptada por el Consejo de Ministros y convalidada en el Congreso de los Diputados con los votos del Partido Popular es una medida injusta ya que no incrementa el impuesto en función del conjunto de bienes inmuebles que posea una persona, si no en función de una media, diferente en cada municipio dependiendo del año en que haya entrado en vigor la última revisión catastral y que provocará situaciones absurdas como el que una persona propietaria de varios inmuebles con valores por debajo de la media de su municipio no sufra incremento añadido y sin embargo personas que solamente tengan su vivienda habitual sí que sufrirán esa subida si el valor de la vivienda está por encima de la media de su municipio.

Por otra parte cabe destacar que modificar por decreto un impuesto como el IBI, sin contar para nada con los municipios, ni tener en cuenta que tipo de gravamen se aplica en cada municipio, constituye a nuestro juicio una afrenta directa a la autonomía de las corporaciones locales que las pone en entredicho, por lo que rechazamos clara y rotundamente este tipo de actuaciones llevadas a cabo por el gobierno de la nación en contra de la autonomía municipal.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte, en su caso, los siguientes:

#### ACUERDOS

1º Mostrar el desacuerdo con el incremento del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles que se producirá como consecuencia de la aplicación del Art. 8 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

2º Instar al gobierno de la nación a adoptar medidas alternativas para reducir el déficit público como son la lucha decidida contra el fraude fiscal sobre todo en el sector financiero, de la que no hemos oído ni una sola medida.

3º Que el incremento de la recaudación motivado por la aplicación del citado Real Decreto-ley estimado en más de 200.000€ para el año 2012, se destine en su totalidad a dar trabajo equitativamente a los hombres y mujeres de Pozoblanco que se encuentran en desempleo, llevando a cabo actuaciones y obras necesarias para Pozoblanco.

4º Que por parte de las comisiones municipales de Personal y de Obras se elabore un plan de actuación, consensado con todos los grupos municipales, para llevar a cabo lo acordado en el punto número tres de los acuerdos.

5º Dar traslado de los acuerdos al gobierno de la nación.”

Seguidamente, por el Secretario se informó a la Corporación que en el día de hoy se ha presentado una Enmienda a la Moción de IU por el equipo de gobierno, formado por los grupos del PSOE y CdeI, dando lectura a la misma, que literalmente dice:

*“Estando de acuerdo con el planteamiento general de la moción presentada por IU, se viene a plantear desde esta enmienda la imposibilidad de apoyar los puntos 3º y 4º del apartado de acuerdos de la Moción, por cuanto no es real que se produzca un incremento en la recaudación derivada de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público..., ya que en el presupuesto de este Ayuntamiento en vigor para el ejercicio 2012, se realizó la previsión presupuestaria referida.*

*No obstante lo anterior, este Equipo de Gobierno se compromete a aplicar cuantas*

*partidas*

económicas sean posibles durante el ejercicio 2012 dirigidas a la creación de empleo.

Por todo lo anterior, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pozoblanco propone:

- Apoyar la Moción presentada por IU, suprimiendo los apartados 3º y 4º del acuerdo de la moción."

Finalizada la lectura de la Enmienda, el Presidente interesó del Interventor que informe respecto del asunto, dado el carácter técnico de la Moción y de la Enmienda. El Interventor informó en los siguientes términos:

*“La citada moción hace referencia al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE n.º. 315 de fecha 31/12/2011).*

*Y propone que el incremento de la recaudación motivado por la aplicación del citado Real Decreto, estimado en más de 200.000,00 euros para el año 2012, se destine en su totalidad a dar trabajo equitativamente a los hombres y mujeres de Pozoblanco que se encuentran en desempleo, llevando a cabo actuaciones y obras necesarias para Pozoblanco. Independientemente del contenido político de la moción, desde Intervención se informa lo siguiente:*

*Como consecuencia de la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley cuya aplicación es preceptiva sin necesidad de acometer la revisión de la ordenanza fiscal, se fijará un incremento del tipo impositivo en cada ayuntamiento para los ejercicios 2012 y 2013, atendiendo a la fecha de aprobación de la ponencia de valores y, en su caso, al uso y valor catastral de los inmuebles.*

*En la reunión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 21/02/2012 se informó de la estimación de Hacienda Local sobre el particular, calculándose un incremento para 2012 de 202.501,52 euros.*

*Por otro lado he de significar que este incremento se realizará al objeto de que las entidades locales no pongan en peligro el objetivo de estabilidad presupuestaria.*

*Y abundando sobre ello, tanto el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, como el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establecen que podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los **ingresos de naturaleza no tributaria** derivados de las siguientes operaciones....*

*Es decir que esta supuesta demasía en modo alguno puede financiar créditos que no estén contemplados en el presupuesto general aprobado para 2012.*

*Para finalizar indicar que la estimación de Hacienda Local para el padrón de IBI 2012 en Pozoblanco se cifra en 4.316.988,35 euros y que el crédito inicial de dicho concepto impositivo según el presupuesto de 2012, ya en vigor, asciende a 4.332.527,12 euros.”*

El Presidente cedió la palabra seguidamente a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, D<sup>a</sup>. Manuela Calero Fernández, expresó su rechazo a la enmienda dado que entiende que existe un error, ya que se indica en la misma “...la imposibilidad de apoyar los puntos 3º y 4º del apartado de acuerdos de la Moción, por cuanto no es real que se produzca un incremento en la recaudación” y ello no es cierto puesto que se acaba de ver en el informe que el incremento que se va a producir para el ejercicio de 2012 es de 202.501 euros y, por otra parte, se había acordado por unanimidad rebajar el tipo de gravamen del IBI, acuerdo éste que no se puede llevar a cabo por la entrada en vigor del Decreto, pero que todo ello supondrá mayores ingresos en una cantidad muy importante y por ello se propone que sea destinado a dar trabajo a personas desempleadas y que sea consensuado a través de las Comisiones Informativas de Personal y Obras para considerar en qué apartados se podría destinar esta cantidad.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo del Partido Andalucista, intervino seguidamente, expresando que será coherente con lo que siempre ha defendido sobre la bajada del IBI de Urbana y le parece un atentado ante la autonomía de los Ayuntamientos lo que se

ha hecho desde el gobierno central tomando medidas de este tipo; y dado que no se puede realizar nada para evitar que se grave a los ciudadanos por razón de esta subida, considera acertado que se pueda dedicar este montante a la lucha contra el desempleo. Por tanto, se pronuncia en contra de la enmienda presentada y a favor de la Moción.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se pronunció simultáneamente tanto a la Moción como a la Enmienda, mostrándose a favor de que no se incremente el tipo de gravamen del IBI y dado que durante los dos ejercicios anteriores, cuando se encontraban en el equipo de gobierno, se ha intentado bajar la cuota, y no se logró por no apoyarlo la oposición, con lo cual estaríamos ahora en que los ciudadanos de Pozoblanco se encontrarían, a pesar de la subida, con una cuota más baja, toda vez que en la cuantía del IBI influyen dos conceptos: el valor catastral y la cuota. En lo referente al punto 2º de las propuestas de acuerdo de la Moción (Instar al gobierno de la nación a adoptar medidas alternativas para reducir el déficit público como son la lucha decidida contra el fraude fiscal sobre todo en el sector financiero, de la que no hemos oído ni una sola medida) no entiende que se exprese que no se han escuchado que por parte del gobierno central se vayan a ejercer medidas para proceder a la lucha contra el fraude fiscal en el sector financiero, ya que, en relación a la reforma fiscal, ya se ha anunciado, por parte del Ministro de Hacienda la creación de una comisión de expertos para analizar distintos aspectos sobre dicha reforma, en la que se verán modificaciones en el Impuesto de la Renta, en Sociedades, en el Impuesto de Comunidades Autónomas, Sociedades de inversión de capital variable, etc. y también está previsto que se incluya una mejora en la tributación de los planes de pensiones y un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, y en materia del IRPF ya ha anunciado una aplicación sobre los miembros de las unidades familiares exentos de tributación; con respecto al impuesto de sociedades figura la equiparación entre la tributación de los trabajadores autónomos y las sociedades, además de la mejora del tratamiento fiscal de los beneficios empresariales que se han reinvertido en la empresa y de mantener los tipos reducidos del impuesto para las PYMES siempre que mantengan el empleo.

Respecto al aumento de la recaudación por este concepto del IBI, el equipo de gobierno habrá de decidir en qué va a emplearlo.

Concluyó manifestando la abstención de su grupo tanto en la moción como en la enmienda.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó respecto a la subida del IBI que sólo se trata de una estimación, por lo que actualmente no se puede utilizar para habilitar un crédito, aunque sería positivo para la generación de empleo; y existe un compromiso de potenciar el empleo en estos tiempos de crisis económica, y puesto que se trata de una estimación, no se puede establecer un compromiso de gasto y por tanto no se puede apoyar los puntos 3º y 4º de los acuerdos por razones técnicas, si bien será al finalizar el ejercicio cuando se puedan ejercer medidas concretas; es por estas circunstancias por las que se ha presentado la enmienda a los puntos tercero y cuarto de la moción.

Concluyó pronunciándose a favor de la enmienda y en contra de la moción.

D. Benito García, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, respondió a la intervención del Sr. Baldomero García que tras su mandato invirtieron 89.000 euros más de lo que se había aprobado en presupuestos en materia de empleo, es decir, la diferencia de 300.00 euros presupuestados y 389.000 euros, mientras que en este pasado año de 2011, el nuevo equipo de gobierno formado por el PSOE y CDeI, ha terminado realizando unas obligaciones reconocidas de 673.000 euros, duplicando las cuantificaciones económicas dedicadas a esta materia ante la crisis. No incide más en lo referente a lo ya debatido.

Se pronuncia a favor de la enmienda y en contra de la moción.

Por alusiones D. Baldomero García indica que la mayor parte de la cuantificación económica dedicada a empleo, se refiere al Taller de Empleo. También indica que en el ejercicio

2010 hubo un superávit en las cuentas municipales de más de 800.000 euros aproximadamente y recuerda que éste estaba cuadrado con la bajada en el IBI que estaba prevista.

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández agradeció al Portavoz del Partido Andalucista su coherencia y su postura, lamentando que el equipo de gobierno no adopte decisiones políticas argumentando cuestiones técnicas y al Partido Popular se dirigió diciendo que la bajada del IBI ha sido siempre una cuestión que se ha intentado negociar para que fuera de una forma progresiva sin que gravase a las familias y sin que supusiera una reducción de los ingresos para el Ayuntamiento.

El Sr. Benito García aclara que la moción sale adelante salvo dos puntos que quedan en una declaración de intenciones en positivo y que con total seguridad se cumplirán.

Sin más intervenciones, y como consecuencia de la intención de voto expresada por los distintos grupos políticos, el resultado es el siguiente:

- **SOBRE LA MOCIÓN:** 3 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones.

**Detalle:**

- A favor: 1 de IU y 2 del Partido Andalucista.
- En contra: 4 del PSOE y 5 del CDeI
- Abstención: 5 del Partido Popular.

- **SOBRE LA ENMIENDA:** 9 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

**Detalle:**

- A favor: 4 del PSOE y 5 del CDeI
- Votos en contra: 1 de IU y 2 Partido Andalucista.
- Abstención: 5 del Partido Popular

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar el texto íntegro de la Exposición de Motivos de la Moción presentada por IU-LV-CA, así como las propuestas de acuerdos que se contienen en la Enmienda conjunta presentada por los Grupos del PSOE y CDeI, que se ha transcrito en la exposición de este asunto.

Finalizado el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Secretario se informó que en el día de hoy se ha presentado una Moción que suscriben los grupos del PSOE y CDeI, sobre medidas urgentes de la Reforma del Mercado Laboral, procediendo, en aplicación del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la previa declaración de urgencia, que fue aprobada con la abstención del grupo del Partido Popular y el voto a favor de los grupos municipales de IULV-CA, Partido Andalucista, Partido Socialista y CDeI, y por tanto se procede a tratar del asunto, con el siguiente resultado:

**9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE PSOE Y CDeI RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ANTE EL RD-LEY 3/2012 DE 10 DE FEBRERO SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.**

El Sr. Alcalde-Presidente dio lectura a dicha Moción, que presenta el siguiente tenor literal:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“Lamentablemente, las medidas incorporadas a este RD-ley y en particular la regulación del despido, están orientadas hacia una pérdida notable de los derechos de los trabajadores, la parte más débil de la relación laboral, y van dirigidas a ampliar el poder de dirección del empresario para que imponga su voluntad sin límites ni garantías que pudieran frenar la discrecionalidad o la arbitrariedad empresarial.

La reforma laboral impuesta por el Gobierno del Partido Popular no tendrá otra consecuencia que facilitar el despido, pero habrá otro efecto también grave, y es que va a deteriorar el marco de relaciones laborales, precarizará las condiciones de trabajo, e impedirá que el derecho del trabajo cumpla su papel en la vertebración de la cohesión social y territorial en España.

El resultado final tras esta reforma laboral será un mayor empobrecimiento de la sociedad española, una mayor desigualdad social y un incremento más elevado de la distancia que nos separa de la Unión Europea en los niveles de protección del Estado de Bienestar.

Se trata en definitiva de una reforma para potenciar el despido único, porque toda la reforma va dirigida a asegurar que la fórmula de despido sea la del despido objetivo, quedando de manera residual el despido disciplinario.

Es una reforma para el despido discriminatorio porque el despido del nuevo contrato indefinido para emprendedores que se pretende implantar en las PYMES podrá ser resuelto por la voluntad del empresario en el primer año, sin requisito alguno y sin contrapartidas ni derechos al establecer periodos de prueba de un año.

Una reforma que no potencia la contratación estable ya que el contrato indefinido de apoyo al emprendedor es solo contrato indefinido en la forma pero no en el contenido por lo que terminará sustituyendo a buen número de contratos indefinidos y temporales que tenían establecida indemnización a la hora de su finalización.

Estamos ante una reforma laboral que ha roto el pilar fundamental donde residen los derechos de los trabajadores, el Convenio Colectivo, ya que a partir de ahora el único convenio que primará será el de empresa, un cambio radical que implica una reducción en la protección de los trabajadores que podría afectar a más de 150.000 trabajadores/as cordobeses/as fundamentalmente del campo, de la construcción, de la hostelería, del comercio, de la industria siderometalúrgica, todos ellos acogidos a convenios de sector.

Pero la reforma laboral también establece uno de los peores elementos para recortar los derechos laborales de los trabajadores, se trata de la modificación de "ultra actividad" de los convenios, una reivindicación histórica de la patronal que implica que si un convenio colectivo no se renueva a los dos años, desaparece en el caso de que no haya acuerdo entre empresa y trabajadores. Un cambio que puede llevar a muchos empresarios a aguantar su posición durante dos años con el fin de que desaparezcan ese convenio y las garantías establecidas en el mismo, para así aplicar los mínimos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores y que el salario sea el S.M.I.

Por lo tanto estamos ante una reforma hecha para despedir y que va en contra de los derechos consolidados de los trabajadores que en ningún caso va a generar ni confianza ni empleo.

Se trata de una reforma laboral que nace de la imposición y no del consenso, que desprecia el diálogo y la concertación social, ya que los sindicatos no han tenido información alguna, ni siquiera sobre las grandes líneas de la misma. No hay en toda la historia de la democracia española un antecedente que ponga de manifiesto un atropello de tal magnitud. No solo es que no se haya entablado el más mínimo proceso de consulta o negociación sobre la proyectada reforma, sino que ni siquiera el Gobierno del Partido Popular ha tenido a bien informar previamente sobre la reforma laboral a las organizaciones sindicales que representan al conjunto de los trabajadores de este país. Lo que pone de manifiesto el más absoluto de los desprecios que ningún Gobierno podría tener acerca del papel que a los sindicatos les corresponde ejercer en la defensa y promoción de los derechos e intereses económicos y sociales que les son propios, según reconoce la Constitución Española.

**ACUERDOS**

1.- Instar al Gobierno de España a la retirada inmediata del RD-Ley 3/2012 sobre medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

2.- Instar al Gobierno de España a que abra un proceso de diálogo con los agentes sociales y económicos para que cualquier reforma del mercado laboral se lleve a cabo a través del consenso entre Gobierno, sindicatos y empresarios.

3.- Instar al Gobierno de España a que combata el alto nivel de desempleo de nuestro país no mediante reformas laborales sino actuando sobre las debilidades de nuestro sistema productivo por la falta de actividad económica condicionada por la ausencia de financiación del sistema financiero que impide que fluya el crédito a las empresas y a las familias.

4.- Trasladar estos Acuerdos:

Al Gobierno de España.

A la Unión General de Trabajadores.

A Comisiones Obreras

A la COE (Confederación de Empresarios Españoles)

Finalizada la lectura de dicha Moción el Sr. Alcalde cedió la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, D<sup>a</sup>. Manuela Calero Fernández, quien expresó su voto a favor de la misma, mostrándose en contra de la Reforma Laboral, la cual ya fue comenzada por el gobierno del Partido Socialista y, con la reforma de la Constitución planteada por el anterior ejecutivo se impidió la proliferación democrática en los presupuestos y la creación de una banca pública que permitiera la financiación a empresas. Consideró esta reforma como injusta, inútil e innecesaria y produce un sufrimiento a las clases trabajadoras y una pérdida de derechos que ya estaban consolidados.

Por su parte D. Emiliano Pozuelo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, expresa su voto favorable, aunque discrepa de muchas de las exposiciones de motivos que se contienen en la misma, mostrando su coincidencia con las afirmaciones de la Sra. Portavoz de IU de que esta reforma es inútil. No comparte lo expresado en el punto 3 de los acuerdos en lo referente a la innecesariedad de las reformas laborales, puesto que está de acuerdo con las mismas siempre que sean justas y consensuadas.

D. Baldomero García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se sorprende que se plantee esta crítica a la reforma laboral por el partido que con la inactividad y la ineficacia de su gobierno ha generado más de cinco millones de parados. No se conoce si esta reforma podrá lograr los objetivos por los que se ha llevado a cabo, pero es fruto de la situación de crisis en el ámbito laboral se han tenido que producir estas determinaciones y lo que produce son expectativas de cambio. Respecto a la afirmación de que el gobierno del Partido Popular “va a sus anchas”, afirma que efectivamente tras el apoyo mayoritario de la sociedad española, se goza de una mayoría absoluta, pero este Decreto Ley tendrá su trámite parlamentario, para que se someta a debate y se aporten propuestas a la misma.

No comprende la urgencia de presentar la misma, dado que ya en la Comisión Informativa General se informó sobre la posibilidad de plantear una Moción, pero no adelantó su contenido y se ha tenido conocimiento de su presentación esta misma tarde.

Expresó su voto en contra.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, expresó que, según comentarios del propio gobierno o de la patronal, esta reforma laboral no va a crear empleo a corto plazo. Además, produce una pérdida de derechos en los trabajadores, facilita el despido y se ha dictado de una forma unilateral y sin consenso, aunque se vayan a cumplir los trámites parlamentarios legalmente establecidos. También expresó que con la reforma se culpa a los trabajadores de la crisis, pues son los que pagan las consecuencias con los recortes de derechos y, cuando vaya mejorando la situación económica mundial y se vayan produciendo avances en la creación de empleo, los trabajadores españoles verán mermados sus derechos adquiridos durante mucho tiempo y beneficiará a los empresarios. Expresó su



voto favorable a la moción.

D. Benito García, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, mostró su opinión contraria con los planteamientos expresados por el Sr. Portavoz del Partido Popular y expresó que con el “decretazo” dictado por el actual Presidente del Gobierno, se ha dinamitado un derecho fundamental que consagra la propia Constitución; haciendo un símil con el pueblo nazi, dijo, que existe una limitación de los derechos sindicales y piensa que esta reforma es una agresión que se volverá en contra del mismo gobierno, porque la inmensa mayoría de votantes del Partido Popular son trabajadores de clases medias y bajas, que van a ver mermados sus derechos y poniendo en riesgo muchos puestos de trabajo. Se luchará para que no se vean cercenados derechos constitucionales como el de huelga, como se está planteando en diversos foros y expone su apoyo a las manifestaciones que se puedan producir en contra de esta reforma. Concluyó votando a favor de la Moción.

Por alusiones, D. Baldomero García Carrillo, manifestó su sorpresa por el hecho de que el Sr. Portavoz del Partido Socialista hable de una situación económica mundial y es una pena que con la visión de la crisis que tiene no haya estado en el partido socialista hace unos años, porque quizá él lo hubiera solucionado, según se deduce de su intervención. Con respecto a la intervención de D. Benito García de Torres no merece comentarios dado el carácter de la misma, expresando que su única intención ha sido y es trabajar al servicio de los ciudadanos de Pozoblanco

Por último, D. Juan Bautista Carpio Dueñas aclaró que con su intervención ha tratado de transmitir un poco de optimismo y por ello ha hablado de que confía en que la solución a la crisis mundial comience pronto.

Sin más intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con doce votos a favor (1 de IU, 2 del Partido Andalucista, 4 del PSOE y 5 del CDeI), y cinco en contra correspondientes al grupo del Partido Popular, acordó aprobar la Moción de los grupos de PSOE Y CDeI, relativa a la defensa de los trabajadores ante el RD-LEY 3/2012, de 10 DE FEBRERO, sobre medidas urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, el Presidente concedió cinco minutos del receso, y una vez reanudada la sesión se pasó al turno de **Ruegos y Preguntas**, dándose el siguiente resultado:

D<sup>a</sup> Manuela Calero Fernández planteó las siguientes cuestiones:

- Ha tenido conocimiento de que se van a reanudar las obras de la carretera del Iryda, e interesó información sobre su comienzo y los plazos de finalización de las mismas.
- Solicitó información sobre las solicitudes para la adjudicación de las 54 viviendas en el Paseo de los Llanos, así como de las reuniones mantenidas y sobre la modalidad por la que van a ser adjudicadas.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- Desea conocer si ha habido algún cambio en el parecer del equipo de gobierno sobre la propuesta de peatonalización de la calle Mayor.
- Incidió en que por parte del equipo de gobierno no se están contestando a determinadas cuestiones que plantea su grupo municipal, dado que sí se responden a las de tema de personal por el Concejal Delegado de dicho servicio, pero no así, por ejemplo, respecto a las cuentas de la pasada Feria, dado que éstas siempre se

han facilitado, interesando de nuevo contestación a los distintos escritos presentados para solicitar distinta información.

- Preguntó si por parte de la Diputación de Córdoba se tiene respuesta sobre la financiación de la obra del Mercado Municipal de Abastos.
- En cuanto al Polígono Industrial de la Dehesa Boyal, manifiesta, en lo que a su limpieza se refiere, que se encuentra en un mal estado; y sobre la situación en la que se encuentra la rotonda cercana a la ITV, interesa que se le debe dar un arreglo dado el paso constante de vehículos que salen de estas instalaciones, así como en los fines de semana por el salón de bodas que se encuentra en sus inmediaciones.
- Asimismo plantea, tal y como lo hizo en Comisión Informativa de Obras, sobre la posibilidad de que la salida del Polígono se realizara por la parte más cercana a las instalaciones de lácteos de Covap, dado que ya se han producido en el último mes dos accidentes y, en su caso que se efectúen las gestiones necesarias con la administración correspondiente
- Respecto a la Limpieza Viaria de la localidad, manifestó que ya se ha tenido demasiada paciencia con la empresa adjudicataria de la misma, dado que son manifiestos y reiterados los incumplimientos de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la contratación del Servicio, por lo que correspondería la rescisión del contrato y volver a iniciar los trámites para una nueva adjudicación.
- Recientemente el Sr. Alcalde presentó la Mesa General por el Desarrollo de la Localidad, y al respecto preguntó sobre las partidas presupuestarias que se cuenta para llevarlo a cabo.
- En cuanto al Taller de Empleo concedido y dadas las expectativas que genera entre la ciudadanía, preguntó sobre la fecha de su puesta en funcionamiento y del proceso para la selección de su personal.
- En Comisión Informativa de Obras se estudió la posibilidad de reforma de ciertos pasos de peatones, algunos haciéndolos elevados y se sorprende de que haya quedado pendiente de un mejor estudio en una reciente Junta de Gobierno Local. Preguntó qué solución se va a afrontar para llevarlo a cabo.
- Dirigiéndose al Concejal Delegado de Deportes, le preguntó si se encuentra a gusto con su labor, y le transmitió el descontento de varios colectivos deportivos con este Ayuntamiento y le hizo participe de las dificultades económicas por las que pasan muchas asociaciones por haberse eliminado las subvenciones nominativas. Expresó su duda de que se pueda hacer un reparto equitativo con el nuevo sistema establecido para otorgar las subvenciones, pudiendo esto generar una oleada de reclamaciones por parte de los distintos colectivos.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, intervino seguidamente y planteó lo siguiente:

- Inició su intervención solicitando al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del CDeI que retire las palabras ofensivas comparando al Partido Popular con el nazismo, a lo que respondió D. Benito García de Torres que si sus palabras han resultado ofensivas quedan retiradas.
- Incidió, coincidiendo también con la intervención de D. Emiliano Pozuelo Cerezo, en que se conteste a los escritos presentados desde el pasado día 26 de agosto y que muchos de ellos responden a quejas de los vecinos, sin haber recibido respuesta alguna.
- Respecto a la licitación del bar del Hogar del Pensionista de San Bartolomé, ruega que se le dé la mayor publicidad posible.

D. Manuel Cabrera López formuló los siguientes ruegos y preguntas:

- Preguntó a la Sra. Concejala de Agricultura sobre la situación en la que se encuentran los arrendamientos de los lotes de la Dehesa Boyal, ofreciendo su colaboración en todo lo necesario para la nueva licitación de los mismos.

- Planteó al Sr. Concejal delegado de Obras que en el margen izquierdo de la carretera de Alcaracejos se ha colocado una señal en medio del acerado, por lo que los ciudadanos deben sortear el citado disco.
- Solicitó que se retiren las señales que desviaban el tráfico por el extrarradio de la localidad por las obras en la Avenida Villanueva de Córdoba, lo cual trae a confusión a muchos visitantes que acceden a la localidad.
- Pidió del Sr. Alcalde que le facilite información sobre la reunión mantenida con la plataforma ciudadana sobre la peatonalización de la calle Mayor.
- Trasladó al Sr. Alcalde el malestar que como corporativo de este ayuntamiento sintió, cuando en la visita del Sr. Subdelegado del Gobierno éste tuvo que llamar a la puerta de la Alcaldía para ser atendido, siendo lo habitual que el representante de todos los pozoalbenses esté preparado para visitas de esta índole, manifestando su sorpresa por no dar traslado de la visita a los medios de comunicación.

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez comentó varios aspectos sobre los actos que se están llevando a cabo para la conmemoración del día 8 de marzo, de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, entre el que se encuentra el acto de discriminación positiva que se va a llevar a cabo el próximo día 4 de marzo en el partido que el Club Deportivo Pozoblanco celebrará en la localidad, como acto de reconocimiento a la mujer pozoalbense regalando las entradas para dicho evento a las mujeres.

Mostró su total desacuerdo por la supresión del premio “Activa en Femenino”. Este premio contaba con una dotación de 3.000 euros para las pequeñas y medianas empresas que fomentaran el empleo entre las mujeres, instituido por el anterior gobierno municipal del Partido Socialista presidido aquel entonces por D. Benito García de Torres. Este premio fue mantenido por el gobierno municipal del Partido Popular y del Partido Andalucista y considera la importancia del mismo dada la situación por la que están pasando las empresas de la localidad. No es suficiente la argumentación de que estamos sufriendo una etapa de crisis, puesto que se ha procedido a liberar a un concejal más y a la contratación de un secretario particular para un Teniente de Alcalde, por lo que estima que si debemos luchar por la igualdad efectiva no se deben suprimir aquellas ayudas para la pequeña y mediana empresa que están defendiendo el empleo para las mujeres.

El Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Portavoz del Partido Socialista D. Juan Bautista Carpio que contestó respecto a la fecha prevista de comienzo del Taller de Empleo, en el sentido de que aún no se cuenta con una comunicación de la Delegación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para indicar una fecha concreta de inicio del mismo, aunque se tiene previsto que las selecciones de personal comiencen a realizarse a mediados del próximo mes de marzo.

El Concejal Delegado de Urbanismo, D. Benito García de Torres, respondió a varias cuestiones planteadas, en el siguiente sentido:

- Respecto a la pregunta planteada por la Sra. Portavoz de IULV-CA sobre cómo van las solicitudes para las viviendas del paseo de los Llanos, expresó que se ha mantenido una reunión informativa con los interesados en estas viviendas, con la presencia de la Gerencia de EPSA y del propio Alcalde, además de una jornada de puertas abiertas para conocer “in situ” las propias viviendas. Recordó que el Organismo competente para la adjudicación de las mismas es la empresa EPSA, indicando que según la información facilitada, la modalidad elegida será la de alquiler con opción de compra, aunque por parte de este Ayuntamiento se está colaborando con este Organismo, en concreto, en la tramitación de los solicitantes a través del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.
- En cuanto a la pregunta planteada por el Portavoz del Partido Andalucista sobre si existe alguna comunicación de la Diputación Provincial de la aportación para las obras de remodelación del Mercado de Abastos, todavía ésta no se ha dado, puesto

- que todavía no se ha aprobado el presupuesto de la propia Diputación y no se conoce la aportación que ésta realizará dentro de los Planes Provinciales.
- Sobre los incumplimientos de la empresa adjudicataria del contrato sobre la limpieza viaria, dependencias municipales y parques y jardines, se le informa que el Sr. Alcalde y este Concejala mantendrán la semana próxima una reunión urgente con los responsables de esta empresa para plantearles una solución inmediata a las deficiencias en su gestión, y que se adquiriera un compromiso para la erradicación de los incumplimientos, manifestándoles que en caso contrario se procederá a la rescisión del contrato.
  - Asimismo, según se puede tener conocimiento a través de la Comisión Informativa de Obras, se están realizando gestiones con la titularidad de la carretera, para acometer un nuevo acceso a la misma de salida del Polígono Industrial.
  - Sobre la propuesta para acometer pasos elevados de determinados pasos de peatones, se ha estimado que tiene una cuantía bastante elevada, por lo que pretende realizar de forma parcial las actuaciones como consecuencia de la cuantía económica de las mismas.
  - En cuanto a la solicitud de publicidad del procedimiento para el arrendamiento del bar del hogar de San Bartolomé, indicar que ha mantenido reuniones con diferentes empresarios interesados y que por parte de la Secretaría General se está trabajando en la elaboración del Pliego de Condiciones y en la gestión para llevar a cabo dicho arrendamiento.
  - Agradece al Sr. Cabrera su ofrecimiento a colaborar en un tema tan importante como es el arrendamiento de los lotes de la Dehesa Boyal y le informa que por parte de la Concejalía de Agricultura se está trabajando en la remodelación de los lotes, dado que algunos presentan distintas dificultades, por el trazado de la Circunvalación.
  - Respecto a la ubicación de la Señal que obstaculiza el paso de los peatones en el margen izquierdo de la carretera de Alcaracejos, puesto que no tenía conocimiento de queja alguna sobre la misma, se procederá a corroborar dicho aspecto y acometer la actuación más oportuna.
  - Expresó que en lo que respecta a la señalización provisional por las obras realizadas en Avda. Vva. de Córdoba, tal y como se ha planteado en la Comisión Informativa de Obras, se está pendiente de finalizar la señalización definitiva y se está estudiando la limitación del tonelaje para camiones en su paso por la Av. Villanueva de Córdoba.

D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez, Concejala Delegada de Igualdad, indicó que en las actuaciones que se van a llevar a cabo el 4 de marzo, esta concejalía sólo colabora con el Club Deportivo Pozoblanco para que los jugadores porten una pancarta con el lema “Pozoblanco por una igualdad efectiva”. Las demás actuaciones que el propio club quiera realizar son propias y a iniciativa del mismo, no entrando esta Concejalía en la organización de las mismas.

En cuanto al premio “Activa en Femenino”, por parte de la Concejalía se va a proceder a entregar una placa conmemorativa a las distintas empresas galardonadas con este premio para que lo puedan colocar en sus establecimientos, a modo de reconocimiento. A este respecto, D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez expuso que está de acuerdo con que se otorguen estas placas, pero estima que dotar un premio con una cuantía económica es mucho mejor para las empresas. D<sup>a</sup> Josefa Márquez respondió que, efectivamente, reconoce que una dotación económica les vendría mejor a las empresas, pero desgraciadamente se cuenta con el presupuesto que se tiene aprobado y que por parte de la concejalía se está trabajando y mostrando su apoyo a los colectivos y empresas que trabajen en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Seguidamente, D. Manuel J. López Cardador, Concejala delegado de Deportes, manifestó que lo que se pretende con el acto del próximo 4 de marzo es promocionar al Club Deportivo Pozoblanco y que la ciudadanía le muestre su apoyo con su presencia, y prosiguió

respondiendo a D. Emiliano Pozuelo Cerezo en el sentido de que se encuentra muy a gusto con su labor, y en cuanto a las quejas de los colectivos reconoce que sus reivindicaciones se reducen a la cuestión económica; había clubes que no tenían subvenciones nominativas y lo que se intenta en este momento es subvencionar las actividades deportivas y aplicando la Ley del Deporte y cuyo plazo de solicitud finaliza el día 9 de marzo y está en curso la tramitación, aunque es evidente que estos colectivos percibirán la subvención con retraso.

D<sup>a</sup> Pilar Fernández Ranchal, Concejala Delegada de Agricultura, respondió a D. Manuel Cabrera López, con relación a su intervención sobre los lotes de la Dehesa, que dada la situación en la que se encuentran algunos de los lotes, que no cuentan con contrato y dadas las circunstancias expresadas para la reordenación de los mismos, se está trabajando en la Secretaría General como en el Departamento de Urbanismo para la elaboración de un Pliego de Condiciones para su adjudicación y en breve pretende trasladar el mismo a los distintos grupos municipales para su estudio. A esta intervención respondió D. Manuel Cabrera López en el sentido de que todos los adjudicatarios cuentan con contrato, cuestión ésta que se regularizó cuando él ostentaba la concejalía delegada de agricultura. La Sra. Fernández indicó que según información facilitada por los técnicos se tiene constancia de que algunos de los lotes no cuenta con el mismo y están adjudicados por acuerdo de Junta de Gobierno Local o de forma verbal.

El Sr. Alcalde-Presidente dio respuesta a las siguientes cuestiones:

- Sobre la obra de la carretera del Iryda, como de todos es sabido, se han vuelto a retomar las obras tras el acuerdo adoptado y motivado por la situación de concurso de acreedores de una de las empresas que formaba la UTE para la realización de la misma. En cuanto al plazo de ejecución, según información facilitada por el Sr. Delegado de Obras Públicas las obras finalizarían en aproximadamente tres meses.
- Respecto de la Mesa General de Desarrollo indica que no tiene presupuesto, ya que es de participación y propuesta para la ejecución de actuaciones por parte del equipo de gobierno en sus distintas áreas.
- En cuanto a lo referido por el Sr. Cabrera sobre la visita del Sr. Subdelegado del Gobierno, comentó que fue avisado telefónicamente de que llegaba con un retraso de veinte minutos a su cita, pero su sorpresa fue que se presentó casi diez minutos antes de lo previsto en su despacho, impidiéndole bajar a recibirlo como era su intención. En lo referente a la reunión mantenida, a pesar del poco tiempo del que se disponía, sí que tocaron diferentes temas, emplazándose para una nueva reunión para tratar de los temas de interés para el municipio.
- Informó sobre la peatonalización de la calle Mayor en el sentido de que el pasado viernes se mantuvo una reunión, junto con el Concejale Delegado de Urbanismo y con el representante de la plataforma creada, trasmitiéndole todo el proyecto que se pretende llevar a cabo, del cual todos los grupos tienen conocimiento a través de la última sesión de la Comisión Informativa de Tráfico. Este proyecto está incluido en el programa electoral del equipo de gobierno y considera que es una apuesta importante para los peatones y el comercio ya que por distintos documentos de asociaciones de empresarios de distintas localidades y organismos, se ha indicado que peatonalizar una calle supone un aumento en ventas entre un diez y un doce por ciento, así como en la revalorización de los locales. En una próxima Comisión Informativa de Tráfico se expondrán los cambios de sentido de las calles adyacentes y distintos aspectos sobre este proyecto. Asimismo expresó que la intención de este equipo de gobierno está siendo el dotar de nuevas plazas de aparcamiento en el centro de la localidad, como ha ocurrido con las creadas en la avenida Villanueva de Córdoba, Paseo Marcos Redondo y las que en un futuro se habilitarán al eliminar el desdoblamiento de la calle Dr. Marañón y Obispo Pozuelo.

El Sr. Manuel Cabrera le hizo partícipe de que por parte de su grupo municipal, así como el de IU, fueron los que propusieron la creación de los aparcamientos en el

paseo Marcos Redondo y en las calles Dr. Marañón y Obispo Pozuelo, y recordó que el anterior equipo de gobierno apostó por el aparcamiento creando el aparcamiento público en el paseo Marcos Redondo.

El Sr. Alcalde contestó que independientemente de quién formulara la propuesta, si ésta revierte en el beneficio de la localidad la apoyará y le recordó que durante el tiempo en el que su grupo estuvo en el gobierno municipal no se adoptaron las medidas oportunas para la creación de los aparcamientos en los referidos viales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario de la sesión, certifico.